



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano "

DISPOSICIÓN Nº **6105**

BUENOS AIRES, **17 OCT 2012**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-015314-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;
Y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TEMIS LOSTALÓ S.A. solicita el cambio de nombre para su producto OPTIMINA FEM / EXTRACTO HIDROSOLUBLE DE POLEN - EXTRACTO LIPOSOLUBLE DE POLEN - EXTRACTO SECO DE RAIZ DE PANAX GINSENG - VITAMINAS A , B1 , B2 , B6 , B12 , C - PANTOTENATO DE CALCIO-NICOTINAMIDA - ÁCIDO FÓLICO.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 14 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano "

DISPOSICIÓN Nº **6105**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma TEMIS LOSTALÓ S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada OPTIMINA FEM / EXTRACTO HIDROSOLUBLE DE POLEN - EXTRACTO LIPOSOLUBLE DE POLEN - EXTRACTO SECO DE RAIZ DE PANAX GINSENG - VITAMINAS A , B1 , B2 , B6 , B12 , C - PANTOTENATO DE CALCIO-NICOTINAMIDA - ÁCIDO FÓLICO a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará TOTAL FEM.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº. 37.225, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-015314-12-5

DISPOSICION Nº

6105

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.